



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISITO:

El Expediente N° 70.362/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 157/15 se designó a las Srtas. María Eugenia SILISQUE y Daniela Carolina MAYER como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social y Profesorado en Historia, a partir del 20 de Abril de 2015 y por el término de UN (1) año;

QUE a fs. 47 obra Nota interpuesta por la Prof. Claudia MANSILLA mediante la cual solicita se prorrogue la designación de las alumnas mencionadas con anterioridad, como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social y Profesorado en Historia, a partir del 20 de Abril de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE las alumnas SILISQUE y MAYER han logrado cumplimentar muy satisfactoriamente las actividades previstas en el Plan de Formación, se han destacado por su responsabilidad, el cumplimiento de las tareas asignadas por la docente y el apoyo incondicional a los/as estudiantes a través de la interacción, acompañándolos, guiándolos y promoviendo instancias de encuentro para asesorarlos en las dificultades presentadas;

QUE se cuenta con el nuevo Plan de Formación;

QUE las alumnas prestan su conformidad para la prórroga de las designaciones;

QUE por Nota N° 331/16 la Secretaría Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 51/16 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante el cual se recomienda prorrogar la designación de las alumnas Srtas. María Eugenia SILISQUE y Daniela Carolina MAYER como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social y Profesorado en Historia, a partir del 20 de Abril de 2016 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación de las Srtas. María Eugenia SILISQUE (D.N.I. N° 27.220.385) y Daniela Carolina MAYER (D.N.I. N° 38.061.658) como Ayudantes Alumnas Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de las Carreras Licenciatura en Trabajo Social y Profesorado en Historia, a partir del 20 de Abril de 2016 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG